

Código: Pr-RH-01

Revisión:0

Página 1 de 4

1. Propósito.

Establecer los pasos que el personal de la Unidad deberá seguir para realizar una incidencia electrónica en el portal intranet.

2. Alcance.

Este procedimiento aplica al personal docente, no docente y directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 011, así como al personal adscrito o comisionado a laborar en la Unidad.

3. Políticas de Operación.

3.1.	Las incidencias electrónicas deberán ser realizadas en tiempo y forma, teniendo como máximo 3 días, a partir de la fecha a justificar, para realizar la
	incidencia en el sistema.
3.2.	La incidencia que sea registrada en el sistema deberá estar previamente autorizada y fundamentada en un oficio comisión, permiso económico, incapacidad laboral o cualquier otro supuesto que la normatividad prevea.
3.3	El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es la única instancia que podrá emitir un documento de incapacidad laboral valido.
3.4	La solicitud de permiso económico deberá realizarse conforme a la normatividad vigente y aplicable.



4. Diagrama del Procedimiento.





Procedimiento para realización de incidencias electrónicas en el portal intranet

Código: Pr-RH-01

Revisión:0

Página 3 de 4

4. Descripción.

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Ingresa al portal intranet de la Unidad	 1.1 Ingresa al portal intranet de la Unidad a través del sitio web: <u>http://www.upn011.edu.mx/</u> > Académicos >Intranet > Acceso a sistema de incidencias. Se recomienda usar el explorador Mozilla Firefox para ingresar al sistema de incidencias. 	Personal de la Unidad
 Ingresa usuario y contraseña 	2.1 Ingresa el usuario, que es el correo institucional (<u>usuario@upn011.edu.mx</u>) y la contraseña (Si nunca ha sido cambiada es 123456, después de introducir los datos, selección la opción "iniciar sesión".	Personal de la Unidad
3. Abre nuevo ticket	3.1 Ya estando en el sistema de incidencias el Usuario selecciona la opción "abrir un nuevo ticket"	Personal de la Unidad
4. Llena la información solicitada	4.1 El personal de la Unidad, llena La información que solicita el formulario digital, con los detalles sobre la fecha, el motivo y en su caso, adjunta la documentación que respalda la incidencia.	Personal de la Unidad
5. Crea ticket	5.1 Después de completar la información de los capos obligatorios del formulario, selecciona la opción "Crear ticket"	Recursos humanos
 Revisa y valida información del ticket 	6.1 Revisa que la información del ticket sea correcta y valida.	Recursos humanos
7. ¿Está autorizado?	 7.1 Si el ticket cumple con todos los requisitos necesarios para ser autorizado (documentos o autorización), aprueba y marca en el sistema como resuelto. 7.A.1 En caso de no contar con la información o requerimientos necesarios para ser autorizado, recursos humanos verifica con la Dirección, Subdirección Académica o Administrativa según corresponda. 7.A.2 Si el ticket no cuenta con los requisitos para ser aprobado, recursos humanos notifica vía ticket. 	Recursos humanos
8. Aprueba y marca como resuelto	8.1 Si el ticket tiene documentos de respaldo o previa autorización, recursos humanos aprueba y marca como resuelto.	Recursos humanos
9. Archiva y registra en control de incidencias	9.1 Recursos humanos archiva la información del ticket y registra en el control de incidencias. Fin del procedimiento	Recursos humanos



Código: Pr-RH-01

Revisión:0

Página 4 de 4

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO	CÓDIGO
6.1 Reglamento interior de trabajo del personal No docente de UPN	
6.2 Reglamento interior de trabajo del personal docente de UPN	N1/A
6.3 Manual de normas para la administración de recursos humanos	N/A
6.4 Reglamento de las condiciones generales de trabajo de la SEP	

7. Registro de formatos

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Oficio de comisión	1 año	Recursos humanos	N/A
Incapacidad laboral	1 año	Recursos humanos	N/A
Permiso económico	1 año	Recursos humanos	Fr-RH-01

8. Glosario

Incapacidad laboral	Documento emitido por el Instituto de Seguridad y Servicios		
	Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en este		
	documento se establecen los días de incapacidad médica a los que		
	tendrá derecho por enfermedad o accidente.		
Incidencia electrónica	Es el proceso por el cual se justifica una inasistencia o cambio de		
	horario, a través del sistema electrónico de incidencias de la		
	Unidad en el link https://upn011.edu.mx/ostic/		
Intranet	Se define como una red informática interna de la Unidad, que		
	funciona a través de internet.		
Ticket	Archivo digital contenido en el sistema de incidencias cuyo objetivo		
	es registrar y dar seguimiento a la incidencia, cuenta con		
	información detallada de la incidencia y tiene un número único de		
	referencia		
Personal de la Unidad	Personal docente, no docente, directivo, adscrito o comisionado		
	que se encuentra laborando en la Unidad 011.		

9. Anexos: Formato de permiso económico

	CONTROL DE EMISÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
FIRMA: C. Samantha Robles Llamas	MAE. Carlos Cázaros Vargas	Mtra. Marthelena Guerrero Rodríguez
Asistente de Subdirección Académica	C. Oscar Maldonado Sosa	Directora Instituto de Educación de Aguascalientes
FECHA: Noviembre/2018		UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONA



Revisión:0

Página 1 de 1

ASUNTO: Permiso económico

Aguascalientes, Ags., a xx de xx de 20 xx

Mtra. Marthelena Guerrero Rodríguez Directora de la Unidad 011 de la Universidad Pedagógica Nacional P R E S E N T E

Por este medio solicito a usted el goce de un día de Permiso Económico, que será utilizado el día xx de xxx del presente año.

Hago la petición anterior, para atender asuntos personales y con base en el derecho que tengo como trabajador de base de la Unidad UPN 011.

En espera de contar con su apoyo y sin otro particular de momento, agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente

Vo.Bo.

-Nombre-Subdirector ...*

-Nombre-Interesado

*En caso de formar parte del personal no docente, el Vo.Bo. lo firmará el subdirector administrativo, y para el personal docente, lo firmará el Subdirector Académico